



ADENDA 001

A LA INVITACIÓN Y ESTUDIO PREVIOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA 002 DE 2025

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA SE PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE ADENDA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

Que, dentro de los pliegos de condiciones se estableció que:

*La **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA** podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al Pliego de Condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad y en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública de Menor Cuantía SECOP. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles, de 7:00 A.M. a 7:00 P.M.*

La entidad garantiza la publicación de las adendas en la página Web del Hospital y en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP . Por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente la Convocatoria a través de estas páginas.

*Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA** puede modificar el Cronograma hasta el término para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación del contrato.*

Que, para la realización de la visita técnica no se cuenta con la posibilidad de asistir con el Líder de infraestructura, líder de Jurídica y contratación, por asuntos previamente programados.

Por lo anterior es preciso:

PRIMERO: **Modificar** EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2025 para lo cual quedara de la siguiente forma:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
1	PUBLICACIÓN DEFINITIVOS PLIEGOS	LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA SE ABRIRÁ EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 .Pagina web de la E.S.E. y pagina SECOP II

 (+57) (350) 727-6256 / (+57) (350) 727-6255

 gerencia@hospital-sanantoniodeltequendama.gov.co

 Casco urbano carrera 5 No. 4-18 San Antonio del Tequendama

 www.hospital-sanantoniodeltequendama.gov.co/ código postal: 252620

Código: P19-PR65 / Versión 6 / Fecha de aprobación de la plantilla: 21/08/2025



ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
2	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 9 DE DICIEMBRE A LAS 3:00 PM POR <u>pagina SECOP II</u>
3	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Página web de la entidad, página de Colombia compra eficiente – SECOP
4	VISITA TÉCNICA	EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 02:30 P.M. E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
5	ACLARACIONES Y ADENDAS	HASTA UN DIA HÁBIL ANTES DEL CIERRE DE PROCESO
6	PRESENTACIÓN DE OFERTAS, CIERRE DE LA CONVOCATORIA	LOS POSIBLES OFERENTES PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS DENTRO DE LA FECHA DE APERTURA Y CIERRE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 4:00 P.M. PAGINA SECOP ii
7	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 4:00 P.M.
8	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	EL COMITÉ EVALUARA LAS OFERTAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
9	TRASLADO DE EVALUACIÓN	LA EVALUACIÓN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES, PARA QUE EJERZAN EL DERECHO A LA CONTRADICCIÓN DURANTE DOS DÍAS HÁBILES. EN LA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB. CONTRATOS.GOV.CO.) Y DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, EL TRASLADO DEL 18 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
10	SUBSANABILIDAD	EL COMITÉ EVALUADOR, EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS REQUISITOS SUSCEPTIBLES DE SUBSANAR POR CADA UNO DE LOS OFERENTES Y LOS OFERENTES PODRÁN DURANTE EL TRASLADO (ES DECIR DURANTE LOS DOS DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL INFORME) PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA. ES DECIR HASTA LAS 4:00 PM DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
11	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PUBLICACIÓN	DOS DÍAS HÁBILES DEL 22 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
12	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	23 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
13	CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.
14	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	EL CONTRATISTA LOS DEBE CUMPLIR DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
15	PLAZO DE EJECUCIÓN.	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
16	FORMA DE PAGO	El Hospital San Antonio del Tequendama, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de actas de avance de obra de la siguiente manera: 1. Pagos parciales Hasta un noventa por ciento (90%) de la



ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
		obra, previa presentación del acta firmada por la interventoría y el supervisor del contrato, junto con el informe, registro fotográfico y las demás obligaciones de Ley. 2. Un último desembolso, equivalente al 10% del valor total del aporte del Departamento, esto es, una vez finalizada la ejecución del convenio y previa entrega, revisión y aprobación de los informes y documentos que acrediten el cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte del E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama y la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Una vez se haya ejecutado un cien por ciento (100%) de la obra previa presentación del acta de recibo final firmada por el supervisor del contrato, junto con el informe final, actualización de Pólizas, registro fotográfico, demás obligaciones de Ley, además este pago se condiciona al informe final de cumplimiento del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-944-2025, y recibo a satisfacción de la obra por parte de la E.S.E. Hospital San Antonio del Tequendama y la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ➤ Factura o documento equivalente para no obligado a facturar electrónicamente. ➤ Informe pormenorizado de sus actividades. ➤ Acta parcial de obra o final con sus memorias de cantidades y demás documentación. ➤ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá: ➤ Suscribir informe y acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones periódicas del contrato. ➤ Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista deberá Entregar los soportes de cumplimiento de las obligaciones en materia del Sistema de seguridad social. Suma que estará sujeta a los descuentos de retención en la fuente, impuestos y demás según las normas legales. No podrá efectuarse ningún pago



ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
		hasta que se haya formalizado el correspondiente contrato. La factura debe ser avalada por el supervisor designado, se harán constar en un acta firmada por las partes en la que se estipule la clase de obra, fecha, el sitio, y las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y valores totales reconocidos. Deberá tenerse en cuenta el régimen tributario del contratista y expresarlo con la propuesta. La E.S.E. realizará las retenciones de acuerdo a la ley en materia tributaria y el Estatuto Tributario Municipal Vigente

SEGUNDO: Los demás requisitos y anexos de la invitación y estudio previos no presentan modificaciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Antonio Del Tequendama a los 04 días del mes de diciembre de 2025.


DIANA MARCELA GANTIVA CIFUENTES
Gerente

Proyectó: Jhoan Sebastián Beltrán Acosta – Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó: Diana Marcela Gantiva Cifuentes - Gerente